

Miércoles, 8 de noviembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcántara

##### **ANUNCIO. Delegación de Alcaldía.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

##### RESUELVO

PRIMERO. Delegar las funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde/sa D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Begoña Muñoz Díaz durante el período:

- Del 6 al 8 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

SEGUNDO. Notificar la presente a la interesada y dar cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento.

Alcántara, 2 de noviembre de 2023

Mónica Grados Caro

ALCALDESA

